

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10777**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO 2017ER12945**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ:</b> IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				<b>SOLICITANTE:</b> Dirección Curz Roja Seccional Cundinamarca y Bogotá
<b>CAT</b>	5	<b>MÓVIL</b>	Contratada	
<b>FECHA</b>	10 de Agosto de 2017	<b>HORA</b>	11:00 am	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

<b>DIRECCIÓN</b>	Avenida Carrera 68 No 6B-31	<b>ÁREA DIRECTA</b>	1 Ha		
<b>Sector:</b>	Bella Vista Occidental	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	600		
<b>UPZ</b>	26- Las Ferias	<b>FAMILIAS</b>	0	<b>ADULTOS</b>	600
<b>LOCALIDAD</b>	10- Engativá	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>CHIP</b>	AAA0060BTUZF	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-27995		

**ACLARACIÓN**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**2. TIPO DE EVENTO**

Estructural. Daño Moderado

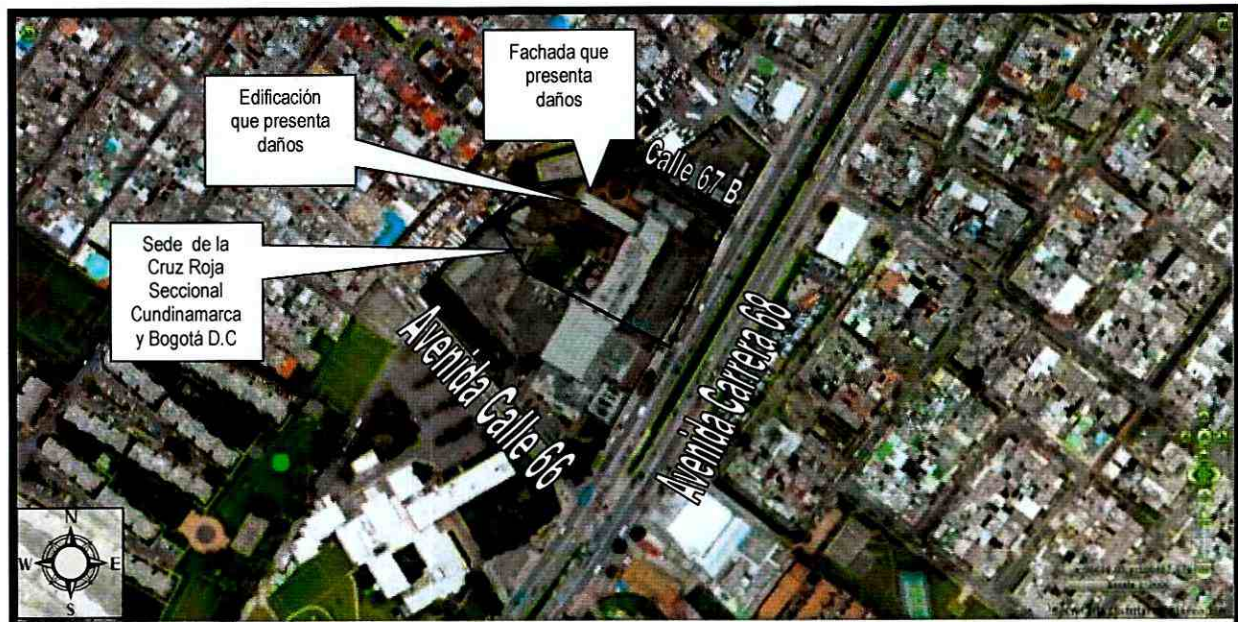
**3. ANTECEDENTES:**

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE ( <a href="http://www.sire.gov.co">www.sire.gov.co</a> )



**Figura No 1.** Ubicación de la sede de la Cruz Roja - Seccional Cundinamarca Y Bogotá de la Localidad de Engativá

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Protección Civil</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El predio de la referencia corresponde a la sede de la Cruz Roja - Seccional Cundinamarca y Bogotá, en donde se emplaza un complejo estructural que contiene varias edificaciones independientes, separadas entre sí por juntas de dilatación. Las edificaciones varían entre tres y cuatro niveles y sus conformaciones estructurales están basadas en pórticos de vigas y columnas en concreto reforzado. Las edificaciones poseen fachadas y muros divisorios en mampostería confinada (Ver Fotografías 1).

La edificación de 4 niveles localizada hacia el costado nor occidental, tiene su fachada cubierta por pequeños pedazos de enchape. La edificación colinda hacia el costado norte con una zona plana al aire libre denominada media torta, conformada por zonas verdes y adoquines (Ver fotografía 2). La mampostería de fachada que cubre la columna del último piso en la esquina nor occidental de la edificación, presenta una separación con respecto a la columna en una distancia de 5cm aproximadamente en la parte superior (Ver fotografía 3 y 4).

De forma generalizada el enchape de la fachada del costado norte de la edificación en comento, presenta fisuras de tendencias longitudinal con aberturas hasta de 1cm (Ver fotografías 5 y 6).

Dentro de las posibles causas de los daños evidenciados en fachada norte de la edificación en comento, están los asentamientos diferenciales que pudieren estar sufriendo la misma.

#### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografías 1.** Sede de la Cruz Roja - Seccional Cundinamarca y Bogotá

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



**Fotografía 2.** Edificación junto a la zona denominada como media torta



**Fotografías 3 y 4.** Fachada que presenta daños en la edificación que se encuentra junto a la media torta en la sede de la Cruz Roja -Seccional Cundinamarca y Bogotá.

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



*Fotografías 5 y 6. Fisuras en los enchapes de fachada de la edificación evaluada en la sede de la Cruz Roja -Seccional Cundinamarca y Bogotá.*

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?
----	----	-------------------------------------	--------

**6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)**

- Colapso de la fachada que cubre la columna del último piso en la esquina nor occidental, de la edificación localizada en el mismo costado. Fachada que caería sobre el camino en adoquín que se encuentra junto a la cara norte de la misma.
- En el mediano plaza se podrían a empezar a presentar desprendimientos de los enchapes de fachada en la edificación del costad nor-occidental de la sede de la Cruz Roja -Seccional Cundinamarca y Bogotá

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la sede de la Cruz Roja-Seccional Cundinamarca y Bogotá, localizada en el predio de la Avenida Carrera 68 No 6B-31 de la Localidad de Engativá.
- Solicitud de restricción parcial de uso, del camino que se encuentra junto a la fachada que presenta daños, en la edificación del costado nor-occidental de la sede de la Cruz Roja -Seccional Cundinamarca y Bogotá

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de las edificaciones de la sede de la Cruz Roja-Seccional Cundinamarca y Bogotá, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados ante cargas normales de servicio.
- La funcionalidad del camino peatonal de la zona de la media torta, que se localiza junto a la edificación del costado no-occidental, frente a la fachada que presenta separaciones, se encuentra comprometida en la actualidad por la posible caída de la misma.

### 9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

### 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables de la sede Cruz Roja - Seccional Cundinamarca y Bogotá, acatar la recomendación de restricción parcial de uso, del camino peatonal que se encuentra junto a la fachada que cubre la columna del último piso, en la esquina nor occidental, de la edificación localizada en el mismo costado.
- Al responsable o responsables de la sede de la Cruz Roja - Seccional Cundinamarca y Bogotá, adelantar un estudio geotécnico y de interacción suelo-estructura con el fin de determinar las causas de los daños que presenta la sede y determinen si el tipo de cimentación que actualmente posee, es el adecuado para las características del terreno sobre el cual está cimentada, estudios que deberán establecer el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO ESPECIALIZADO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Al responsable o responsables de la sede Cruz Roja - Seccional Cundinamarca y Bogotá, adelantar las acciones de reparación de los muros de fachada que presentan daños, con el fin de garantizar las condiciones óptimas para su funcionamiento.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ Nombre: Ivan Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
<b>11.2 Reviso</b>
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático